

## SESIONES ORDINARIAS

2007

## ORDEN DEL DIA N° 2037

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
Y GARANTIAS

Impreso el día 12 de abril de 2007

Término del artículo 113: 23 de abril de 2007

SUMARIO: **Día** Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, celebrado el 21 de marzo de 2007. Expresión de adhesión a su conmemoración. **Montenegro, Zimmermann, Rozas y Fabris.** (3-D.-2007.)

*Ferrigno. – Oscar E. Masei. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Norma E. Morandini. – Hugo R. Perié. – Pablo G. Tonelli.*

## Dictamen de comisión

## INFORME

*Honorable Cámara:*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Montenegro y de los señores diputados Zimmermann, Rozas y Fabris, por el que se expresa adhesión por la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, a celebrarse el 21 de marzo de 2007; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Montenegro y de los señores diputados Zimmermann, Rozas y Fabris, por el que se expresa adhesión por la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, a celebrarse el 21 de marzo de 2007, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa, y cree innecesario abundar en más detalles de los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

## Proyecto de resolución

*Remo G. Carlotto.*

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

## FUNDAMENTOS

Declarar su adhesión a la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, celebrado el 21 de marzo de 2007, con el objetivo de promover el entendimiento, la tolerancia y la amistad entre las naciones, los grupos raciales y étnicos.

Señor presidente:

Sala de la comisión, 20 de marzo de 2007.

La Organización de las Naciones Unidas, comprometida en la lucha por eliminar toda forma de racismo y discriminación, ha tomado como antecedente para la conmemoración de este día los hechos acaecidos el 21 de marzo de 1960. Ese fatídico día cientos de personas se manifestaban pacíficamente en la ciudad de Shaperville (Sudáfrica), en pos de reclamar contra la ley de pases impuesta por el Aparteheid. Estas personas fueron brutalmente baleadas por la policía que respondía a las órdenes de un gobierno racista y xenófobo. Dicho enfrenta-

*Remo G. Carlotto. – Olinda Montenegro. – Emilio A. García Méndez. – María A. Torrontegui. – Pedro J. Azcoiti. – Susana M. Canela. – Stella Maris Córdoba. – María G. de la Rosa. – Eduardo A. Di Pollina. – Santiago*

miento cobró como saldo la vida de sesenta y nueve de los manifestantes.

Actualmente, estas formas de discriminación y racismo son repudiadas por todos los países del mundo que han adherido a los tratados internacionales para la lucha en contra de todo tipo de discriminación.

Estas formas inconcebibles de pensar siguen, aunque en silencio, flagelando a nuestra sociedad; basta leer los periódicos u observar un noticiero para darnos cuenta que por más que el sector occidental del mundo haya logrado importantísimos cambios tecnológicos, aún seguimos siendo un país en donde esta forma de diferenciación nociva es moneda corriente.

Si buscamos la palabra “discriminación” en nuestro diccionario, debemos citar: “Diferencia mostrada en el trato que se otorga a las distintas personas de un grupo. Esta diferencia es injusta y obedece a motivos subjetivos”.

Nuestra sociedad diariamente es víctima y victima de estas formas de discriminación: en el trabajo, en las escuelas. No son las mismas posibilidades que tiene un niño de una escuela privada con recursos económicos que las de un niño de una escuela pública sin recursos, o tener una obra social paga que carecer de ella.

Es nuestra tarea como hombres que pertenecemos a esta Honorable Cámara la de hacer de esta lucha una batalla cotidiana en contra de este flagelo. Debemos enseñar a nuestros niños y a nuestros ciudadanos que no se puede temer a lo que es diferente. Esta tarea debe llevarse a cabo desde todas y cada una de las instituciones con las que cuenta nuestro

aparato estatal (escuelas, hospitales, Justicia, etcétera). Así venceremos al fantasma de la discriminación y creceremos como pueblo y como nación.

Hagamos que estas palabras sean escuchadas, enseñadas y comprendidas por nuestra sociedad para que logremos crecer sin miedos, sanamente, como hombres y mujeres de esta gloriosa Nación.

Por ello es que a través del presente proyecto de declaración nos hacemos eco de la propuesta de Naciones Unidas y planteamos un compromiso moral en la lucha cotidiana en contra de toda forma de discriminación racial.

Por todas estas razones es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Olinda Montenegro. – Angel Rozas. –  
Víctor Zimmermann.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, que se celebra el 21 de marzo del 2007, con el objetivo de promover el entendimiento, la tolerancia y la amistad entre las naciones, los grupos raciales y étnicos.

*Olinda Montenegro. – Luciano R. Fabris.  
– Angel Rozas. – Víctor Zimmermann.*